



Córdoba, 23 de marzo de 2022

Señor Propietario / Ocupante
o residente del Consorcio

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

La Administración del Consorcio, procede a informar que – durante el mes en curso – tuvieron lugar acuerdos en paritarias de los gremios de seguridad/vigilancia y limpieza, ambos han renegociado incrementos salariales para su personal.

En el caso del personal de Seguridad y Vigilancia el ajuste ha sido del 5.5% y en el caso del personal nucleado en Empresas de Limpieza (Soelsac) del 34%. Ambos toman vigencia a partir de marzo de 2022.

En virtud de ello, es que los servicios contratados que tenga el consorcio (Seguridad / limpieza) o solo uno de ellos, producirá un impacto de incremento en la incidencia que este tenga en el total del gasto del consorcio, lo que en definitiva implica un ajuste en el valor de las expensas comunes en la incidencia que ello implique.

Atentamente.

Mario Graciano Prataviera
DNI N° 16.408.564